

**IDENTIFICACIÓN P.E.I.S.-3**

ZONA	LITORAL ESTE	DENOMINACIÓN: CONEXIÓN DE LA CALLE MIGUEL INDURAIN CON EL CORDÓN LITORAL
------	--------------	--

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN, OBJETIVOS Y CRITERIOS**

**ÁMBITO:**

El propio Plan Especial lo determinará con exactitud. En principio, el área abarca desde el frente litoral, el arroyo de la Caleta hasta la avenida de Cerrado de Calderón, ambos elementos (arroyo y avenida) y una línea paralela a la costa que pasa por la glorieta de Federico Fellini.

**OBJETIVOS:**

El semianillo viario intermedio formado por las avenidas de Juan XXIII y Valle Inclán, la subida a Fuente Olletas, Seminario y los viales de Colinas del Limonar, Las Niñas, Hacienda Clavero y Parque Clavero hay que cerrarlo hasta su llegada al cordón litoral (avenida del pintor Joaquín Sorolla y/o paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso).

La ocupación del frente marítimo por edificaciones casi en su totalidad, el valor económico de éstas, algunas con cierto grado de protección; la existencia de árboles casi emblemáticos de gran valor; las malas características geotécnicas de los suelos desde el arroyo del Café hasta el Morlaco hacia el interior; la complejidad por motivos constructivos, de seguridad, de conservación y algunos otros factores de un túnel urbano con cierta pendiente, obligan a profundizar en los estudios hasta ahora realizados para decidir cual es la solución mejor para la conexión citada.

Alternativas a analizar serán las hasta ahora propuestas (continuación por el arroyo del Café hasta Pintor Joaquin Sorolla y/o paseo marítimo, posible utilización de Marcos de Obregón, túneles con diferentes bocas) y alguna otra que se considere viable.